

ACTA 119-2012

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en la Sala de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las dieciséis horas del día ocho de agosto del dos mil doce.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Señor José Antonio Astúa Quesada (Presidente Municipal), señora Mayra Naranjo Blanco (Vicepresidenta Municipal), señora Martha Blanco Méndez, señor Manuel Umaña Elizondo y señor Allan Vargas Díaz

REGIDORES SUPLENTES:

Señora Vera Guerrero Carvajal, señora María Luisa Blanco Zúñiga, señor Edgar Ureña Miranda, señor Miguel Sánchez Navarro y señor Juan Carlos Sánchez Ureña.

SINDICOS PRESENTES:

Señor Fermín Vargas Cruz, síndico San Lorenzo.

FUNCIONARIOS PRESENTES:

Señor Bernardo Barboza Picado, Alcalde Municipal.
Señora Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal.

ARTÍCULO I: APROBACION DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Lectura y Aprobación de la Agenda.
2. Lectura, discusión, aprobación y firma de actas anteriores.
3. Lectura de Correspondencia.
 - A. Recibida
 - B. Enviada
4. Informes
 - A. Informes de Funcionarios Municipales
 - B. Informes de Concejos de Distrito
 - C. Informes de Comisiones y Representaciones
 - D. Informe del Señor Alcalde
5. Mociones
6. Asuntos Varios.

El señor Presidente Municipal presenta moción de modificación de la agenda a fin de recibir al público.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO # 1: Aprobar la moción de orden de la agenda presentada por el señor Presidente Municipal, con el fin de dar atención al público.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO II: TENCIÓN AL PÚBLICO

1. Empresa TELETEC:

Se presentan los jóvenes Jeffry Vargas Elizondo, ced. 1-1315-0210 y Leonardo Rodríguez ced. 1-1492-0139.

El joven Rodríguez manifiesta que Teletec es una protectora de crédito, que compro las empresas Equifax y Datum.

La visita del día de hoy es porque se vio la necesidad de la Municipalidad en el tema de la información, más que todo en la actualización personal de los contribuyentes.

Hablando con encargados les comentaron que cuesta que las personas venga a pagar sus impuestos y muchas veces no se encuentra al contribuyente porque no tienen los datos actualizados, pero con este sistema, pueden averiguar rápidamente los números de teléfono, direcciones, si está moroso en otra institución, etc.

La idea no es hacer cobros bruscos sino ayudar a que se apersonen a la Municipalidad a pagar sus impuestos y ayudar a los funcionarios con la actualización de los datos, que son importantes para las notificaciones correspondientes.

El regidor Vargas Díaz consulta de que sirve ver si un contribuyente esta moroso en alguna otra institución o empresa, esto porque lo que le interesa a la Municipalidad es que paguen los impuestos que corresponden.

El joven Rodríguez manifiesta que más que todo es para ver si dicho contribuyente está sacando algún crédito en otra parte.

También otra herramienta que ofrecemos es la opción única de ver la actualización de los datos de los contribuyentes, verificar si cuenta con vehículos bienes inmuebles, que es un tema de catastro.

La regidora Blanco Méndez consulta si otras Municipalidades han utilizado este sistema.

El joven Rodríguez manifiesta que la Municipalidad de la Unión, Montes de Oca, Coto Brus, Alfaro Ruíz entre otras, han utilizado este sistema, ellos notifican por medio de un mensaje de texto a los celulares.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta su preocupación con la información personal del contribuyente, por lo que consulta que sucede con dicha búsqueda.

El joven Rodríguez comenta que dentro del mismo sistema se brindaba la información laboral, cuanto ganaba, el puesto, etc., sin embargo en el mes de setiembre sale una Ley que protege al contribuyente, por lo que nos impide brindar ese tipo de información, así que desde este mes se eliminó toda la información laboral, quedando lo principal.

El joven Vargas Elizondo manifiesta que la herramienta brinda la base de datos actualizados.

La regidora Naranjo Blanco consulta que si el sistema solo da un recordatorio del pendiente cobro y si ha dado buen resultado en otras Municipalidades.

El joven Vargas Elizondo comenta que efectivamente el sistema envía mensajes de texto a los celulares de los contribuyentes.

El joven Rodríguez comenta que ha funcionado muy bien en otras Municipalidades, esto porque si una persona tienen una finca en este Cantón pero vive en otro, entonces con la base de datos personal, podría conseguir la dirección y números de teléfonos fácilmente.

Este sistema tiene varias herramientas, una sería que brinde información de números de teléfono y direcciones y otra de contenga el tema de catastro.

El señor Alexander Bolaños Alfaro, Administrador Tributario, presente en la sesión, manifiesta que la información suministrada en el sistema es para uso únicamente del departamento, eso quiere decir que toda la información es confidencial.

Comenta que para el departamento ayudaría mucho en el sentido de los datos personales ya que cuando un contribuyente cambia este tipo de información no lo dan a conocer a la Municipalidad.

El señor Presidente Municipal comenta que se va a analizar esta información, por todo lo demás agradece la presencia y explicación brindada.

2. Administración Municipal:

Se presentan los señores Alexander Bolaños Alfaro, Administrador Tributario, Manuel Cordero Retana, Contador Municipal y José Antonio Cascante Ureña, coordinador departamento de Catastro y Bienes Inmuebles.

Los señores solicitan acuerdo para enviar al Órgano de Normalización Técnica (ONT) del Ministerio de Hacienda la solicitud de actualización de las plataformas de valores de las zonas homogéneas del Cantón de Tarrazú, ya que de acuerdo a la Ley de Bienes Inmuebles es la única entidad autorizada para realizarlas, dichas plataformas se deben actualizar cada 5 años.

El señor Presidente Municipal comenta sobre la Ley de Bienes Inmuebles.

El señor Contador Municipal manifiesta que a esta Municipalidad afectaría si el terreno fuera plano y los terrenos extensos, pero nuestro Cantón es muy quebradizo, por lo tanto, considera que no nos va a afectar en mucho.

El señor Cascante Ureña comenta que ha habido muchos comentarios sobre este tema considerando que la Municipalidad tiene responsabilidad al no aclararlo, pero esta ley realmente no afectaría mucho a la Municipalidad.

Lo que se quiere es actualizar las Zonas Homogéneas y no por lo que se especula en cuanto a dicha ley, sino porque ya vencemos periodo.

Aclara que la ONT brinda una propuesta al Concejo, este decide aprobarlo o no o bien modificarlo, tampoco se quiere aumentar mucho, es solo actualizar los datos, esto porque varias fincas pagan, realmente, muy poco.

El señor Bolaños Alfaro comenta sobre el tema del Fiscalizador, el señor entro el 1 de agosto y al día de ayer ya tenía identificados a 87 empresas ruterías, el trabajo lo ha realizado mediante el Registro Público, ha averiguado todo lo que corresponde con la cédula jurídica, responsable, etc., lo que sigue es notificarlos para que se presenten a la Municipalidad y si no lo hacen se tasa de oficio y se envía a cobro.

Por otro lado Coopetarrazú R.L nos va a entregar dos listados confidenciales de los proveedores que ellos tienen y hacer las averiguaciones correspondientes, así mismo se va a hacer con las farmacias, se les va a pedir información de sus proveedores.

Para localizar a las empresas ruterías más pequeñas, se harán visitas a los supermercados, se revisará la mercadería para tomar datos y revisarlos.

El señor fiscalizador está colaborando en identificar construcciones que no cuentan con el permiso correspondiente.

Dentro de un mes de enviará el informe económico del trabajo realizado.

ARTICULO III: LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la Sesión Ordinaria 118-2012, del primero de agosto del 2012, la cual se aprueba sin objeciones.**
- **Acta de la Sesión Extraordinaria 060-E-2012-2012, del treinta de julio del 2012, la cual se aprueba sin objeciones.**

ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1. El señor José Antonio Cascante Ureña, coordinador departamento de Catastro y Bienes Inmuebles de la Municipalidad de Tarrazú, solicita acuerdo con el fin de que el Órgano de Normalización Técnica (ONT) del Ministerio de Hacienda realice la actualización de las plataformas de valores de las zonas homogéneas del Cantón de Tarrazú, ya que de acuerdo a la Ley de Bienes Inmuebles es la única entidad autorizada para realizarlas, dichas plataformas se deben actualizar cada 5 años y las que se están usando actualmente tienen vigencia hasta el presente año.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 2: Solicitar al Órgano de Normalización Técnica (ONT) del Ministerio de Hacienda, la actualización de las Plataformas de Valores de las Zonas Homogéneas del Cantón de Tarrazú, esto porque de acuerdo a la Ley de Bienes Inmuebles es la única entidad autorizada para realizarlas, y se debe de hacer cada cinco años y las que se están usando actualmente tiene vigencia hasta este período.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. El Lic. Mario Badilla Apuy, Director Ejecutivo y el Lic. Carlos Ávila Arquín, Asesor Legal del Concejo de Transporte Público, mediante el oficio DE-2012-2135, envía copia de nota enviada al Ing. Freddy Quesada Alfaro, Jefe de Inspección y Control, donde se traslada el oficio SM-259-2012, acuerdo 3 de la sesión ordinaria 116-2012, referente a nota enviada de la Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad de Tarrazú, con relación a las condiciones en las que opera la empresa MUSOC en San Marcos de Tarrazú.

3. La Arq. Lidy Gamboa Chacón, Directora del Departamento de Desarrollo de Control Urbano, envía copia del oficio SCU-212-2012, con relación a que la Ley Orgánica del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos indica que todas las labores de revisión y vistos buenos de documentos relacionados con la agrimensura, catastro y topografía, deben ser ejecutados por profesionales atinentes a la profesión e incorporados al Colegio de Ingenieros Topógrafos, por lo que no se le permite realizar esta función, no corresponde a un Ingeniero Civil o arquitecto, así que solicita se tomen las medidas del caso.
4. La Asociación de Desarrollo Integral de San Carlos de Tarrazú, transcriben dos acuerdos tomados en la reunión realizada el 19 de julio del 2012, por lo que solicitan las fechas del 18 al 21 de enero del 2013 para la realización de las Fiestas de Verano 2012-2013, además en cumplimiento con lo establecido en el reglamento de fiestas, informan el resultado económico de las Fiestas 2012, teniendo una entrada de ¢ 3.743.000.00, Salidas ¢1.475.000.00 para un saldo neto de ¢2.268.000.00.
5. La Asociación de Desarrollo de la Comunidad de El Cedral, solicitan una patente temporal de licor y permiso para realizar un baile el 18 de agosto del 2012.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 3: Autorizar a la Asociación de Desarrollo Específica de El Cedral, una patente temporal de licor y el permiso respectivo para realizar un baile el día 18 de agosto del 2012, con un horario de 8 a 12 p.m.

Se les recuerda que la patente temporal deben de utilizarla de acuerdo a la Ley de Licor y su respectivo reglamento, principalmente cuanto al expendio de licor a menores de edad.

ACUERDO EN FIRME.

6. La Junta Directiva del IFAM, en su sesión ordinaria N° 4151 celebrada el 30 de julio del 2012, transcriben el oficio SG-195-12, donde dan a conocer su criterio al proyecto de ley "Reforma al capítulo X de la ley de arrendamientos urbanos y suburbanos N° 7527", expediente N° 18.020.
7. La Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, mediante el oficio CJ-624-07-12, consultan el proyecto de Ley "Ley contra el acoso laboral", expediente N° 18.140.
8. La Comisión Permanente Especial de Ambiente, mediante el oficio AMB-78-2012, consultan el proyecto de ley "Ley para devolverle al Ministerio de Agricultura y Ganadería la rectoría del sector agropecuario nacional", expediente N° 18.446.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 4: Con fundamento en el oficio AMB-78-2012 de la Comisión Permanente Especial de Ambiente, con relación al proyecto de ley "Ley para devolverle al Ministerio de Agricultura y Ganadería la rectoría del sector

agropecuario nacional”, este Concejo Municipal considera conveniente que el Ministerio de Agricultura y Ganadería sea el que debe de operar la Rectoría del Sector Agropecuario Nacional, según expediente 18.446.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

9. La Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo, mediante el oficio CPEM-200-2012, consultan el proyecto de ley “Ley para promover la responsabilidad política en los gobiernos locales”, expediente N° 18.441.

10. La Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación, mediante el oficio CTE-066-2012, consultan el proyecto de ley “Ley de creación de las Comisiones Institucionales en materia de Accesibilidad y Discapacidad (CIMAD)”, expediente N° 18.049.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 5: Con fundamento en el oficio CTE-066-2012 de la Comisión Permanente Especial de ciencia, Tecnología y Educación, este Concejo Municipal apoya el proyecto de ley “Ley de creación de las Comisiones Institucionales en materia de Accesibilidad y Discapacidad (CIMAD)”, expediente N° 18.049.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

11. El Director Ejecutivo del IFAM da a conocer el criterio de dicha institución a la Asamblea Legislativa y Municipalidades del país, sobre el expediente N° 18.070 con relación a la “Ley para la preservación del uso agropecuario de los terrenos”.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 6: Con fundamento en el expediente N° 18.070, proyecto de ley “ley para la preservación del uso agropecuarios de los terrenos” este Concejo Municipal apoya la iniciativa del proyecto en el sentido de que solo sea para beneficio de los pequeños y medianos productores.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

12. La Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación, mediante el oficio C.T.E.-062-2012, consultan el proyecto de ley “Interpretación auténtica del término autoridad” contenido en el artículo 50 de la ley de Derechos de autor y Derechos Conexos N° 6683 del 14 de octubre de 1982”, expediente N° 17.878.

NOTA: Se informa sobre la correspondencia emitida la semana anterior.

ARTÍCULO V: INFORMES

A. Informes de Funcionarios Municipales:

No hay informes en este espacio.

B. Informes de Concejos de Distrito:

Distrito San Lorenzo: El síndico Vargas Cruz manifiesta que le han entregado, de varias comunidades, la solicitud para la declaratoria de caminos.

El señor Presidente Municipal comenta que se debe de entregar a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, ellos revisan si cumplen con todos los requisitos para dicha declaratoria.

C. Informes de Comisiones y Representaciones:

Comisión Gobierno y Administración: El regidor Sánchez Ureña informa que reviso el "Estudio acerca de los resultados del proyecto de fortalecimiento de las capacidades Municipales para la Planificación del Desarrollo Humano Local" que envió la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, Área de Servicios para el Desarrollo Local, Contraloría General de la República, esto mediante el oficio DFOE-DL-IF-4-2012, por lo tanto se indica lo siguiente:

"El proyecto incluyo compromisos para elaborar un Plan de Desarrollo Humano local de largo plazo y un Plan Estratégico Municipal de mediano plazo, en 38 Municipalidades y 4 Concejos Municipales de Distrito, en ese sentido las 42 organizaciones elaboraron los proyectos.

En el caso de la Municipalidad de Tarrazú no elaboro el proyecto de desarrollo humano con el plazo indicado en el programa ya que se diseño un horizonte de tiempo de 5 a 6 años, incumpliendo el tiempo recomendado de 10 años. En el caso del mediano plazo (plan estratégico municipal) se logró cumplir con este objetivo, aunque con un horizonte de tiempo de 4 a 6 años, lo cual de acuerdo a la Contraloría no es lo conveniente ya que se menciona que para el mediano plazo es recomendable tiempos de 3 a 5 años.

En cuanto a la aprobación de esos planes por los jerarcas (Concejos Municipales) prevista como uno de los requerimientos se evidencia en el documento que los planes de desarrollo humano local fueron aprobados en 40 de los casos y los planes estratégicos municipales solo fueron aprobados en 35 de las 42 instituciones beneficiarias del proyecto. En el caso del Concejo Municipal de Tarrazú, se cumplió a cabalidad con el requisito de aprobación de ambos proyectos.

Por último la Contraloría advierte que la ausencia de planes a largo plazo (10 años) afecta la capacidad de la Municipalidad para orientar de forma debida las actividades de las organizaciones públicas, organizaciones privadas y de los ciudadanos en el marcos de las prioridades del desarrollo local.

La principal recomendación del órgano contralor es el darle seguimiento al proyecto de Fortalecimiento de las Capacidades Municipales a fin de maximizar recursos y cumplir con el ordenamiento jurídico vigente en materia de planificación."

Comisión de Ambiente: El regidor Sánchez Ureña comenta que se integró la comisión quedando la regidora Guerrero Carvajal como secretaria, Regidora Blanco Zúñiga como vice presidenta y él como presidente de esta comisión y el señor Alcalde y la señora Hilda Cordero Castro como asesores.

La idea de la reunión era recibir a funcionarios del Ministerio de Salud para la explicación del manejo de desechos sólidos, sin embargo, por inconvenientes no pudieron asistir, pero se revisó el tema de las nuevas tarifas de basura, se quedó en que la audiencia pública se realizará el próximo 17 de agosto del 2012.

La regidora Guerrero Carvajal informa que Coopetarrazú donó al proyecto de reciclaje AmbientaDOS, más que todo para la construcción del nuevo centro de acopio, aproximadamente quinientos mil colones, esto debido a que vendieron una chatarra y la mitad de la ganancia fue lo que donaron.

Comisión Reglamento: el señor Presidente Municipal informa que estuvo revisando el proyecto de ley "Ley que regula la municipalización del servicio público de transporte remunerado de personas en vehículos en la modalidad de taxi", expediente 18.437.

En el proyecto se incorpora una derogatoria de la Ley Reguladora del Servicio Público de Transporte Remunerado de personas en Vehículos en la modalidad de Taxi, N° 7969, con lo cual el ente público encargado del otorgamiento de las concesiones o placas de taxi, ya no sería el Consejo de Transporte Público, sino el ente Municipal en cada Cantón pero ahora por medio de una simple autorización municipal de cara a la inscripción del particular interesado en un registro de oferentes. Igualmente, el proyecto de ley introduce un cambio esencial en el sistema de otorgamiento de las concesiones, el cual consiste en que si bien se respeta el principio democratizador en cuanto a la adjudicación de un solo permiso por particular, las licencias o permisos serán sin límite en cuanto al número de placas que se concedan en razón de la oferta.

Cada particular podrá libremente participar para ser oferente del servicio y no podrá disponer la Municipalidad de una limitación discrecional en cuanto a la oferta, cualquier persona que cumpla con los requisitos, podrá tener su placa, eso sí, respetando el principio de una sola concesión por particular.

La regidora Naranjo Blanco comenta que el día de ayer salió publicado, en un periódico nacional, que los taxistas rojos interpusieron un recurso ante la Sala Cuarta, esto porque el Consejo de Transporte Público están otorgando concesiones en diferentes Cantones sin que se haya resuelto dicho recurso.

Los señores regidores consideran necesario pronunciarnos al respecto.

Solicita enviar nota manifestando la preocupación, esto porque consideramos que genera un gran problema en el Cantón de Tarrazú ya que en estos momentos se cuenta asignada una gran flotilla para el Cantón, además, de que vendría a generar una actividad onerosa para los que cuentan con este tipo de vehículo.

D. Informe del Señor Alcalde Municipal:

1. El día de hoy salió publicado en la Gaceta la Ley de Licor y tenemos tres meses para publicar el reglamento correspondiente.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 7: En vista de que el día de hoy, 08 de agosto del 2012, salió publicado en el Diario Oficial la Gaceta, la nueva Ley de Licor, este Concejo Municipal, solicita a la Comisión Permanente de Reglamento de la Municipalidad, la confección del Reglamento de dicha Ley, esto con base en el formato que el IFAM dará a las Municipalidades.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Sobre la audiencia pública para el aumento en la tarifa de basura, como ya se dijo en el informe de la comisión de ambiente, se realizará este 17 de agosto.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 8: Solicitar a la Administración, por medio del señor Alcalde Municipal, realizar la audiencia pública de la nueva tarifa de recolección de basura el día 17 de agosto del 2012 a partir de las 2 de la tarde en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Tarrazú.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. Informa sobre lo sucedido en la visita/inspección en la Cuartería ubicada en el Barrio Los Ángeles, esto a solicitud de los vecinos, se realizó en conjunto con el Ministerio de Salud, Fuerza Pública y funcionarios de la Municipalidad, se encontró mucho abandono con relación a la infraestructura, la instalación de electricidad está mal hecha, la Fuerza Pública no pudo detectar droga, esto porque no se pudo ingresar a los cuartos, solamente vive una pareja y la dueña del lugar con sus hijos.

Después de la visita la señora ha estado arreglando la infraestructura y haciendo mejoras.

Lo que faltaría es brindar el informe correspondiente a los vecinos.

El señor Presidente Municipal solicita se proceda a brindar el informe.

4. El viernes anterior, el regidor Sánchez Navarro y él, estuvieron presentes en la Asamblea del Instituto Regulador de los Productores de la Denominación de Origen del Café Tarrazú y estuvo presente el señor Juan Luis Hernández y manifestó el interés en seguir utilizando las instalaciones deportivas municipales.

El regidor Sánchez Navarro comenta sobre la deuda que tiene con la Caja Costarricense del Seguro Social, esto porque no es a nombre de El Orión F.C, por lo que el señor Hernández quiere cancelar la deuda, pero no le pueden suministrar la certificación debido a que el nombre de la empresa adeudada no se encuentra registrada.

El señor Presidente Municipal consulta que ha pasado con la investigación que estaba haciendo la Contraloría General de la República sobre dicho tema, ya que considera importante averiguar si se puede dar un nuevo convenio.

El regidor Sánchez Navarro manifiesta que no se sabe nada aún, pero igualmente ni el señor Alcalde ni el Comité Cantonal de Deportes y Recreación se quieren arriesgar a firmar un convenio con El Orión F.C. sin que todo se encuentre en orden.

5. El MOPT ya envió la donación de 320 sacos de cemento para la construcción de cunetas en la entrada al CAIS.

6. ACUERDO # 9: Con fundamento en el informe presentado por el señor Alcalde, y según oficio PM-034-2012 firmado por la señora Proveedora Municipal, se acuerdan los siguientes pagos:

N° de contratación	Proveedor	Monto	Objeto
--------------------	-----------	-------	--------

2012CD-000051-01	MATRA	¢294.000.00	Mantenimiento Tipo A a Vagoneta SM 5375
2012CD-000047-01	Tecni Llantas	¢262.000.00	Compra de 2 Llantas para SM 5111 y 4 llantas para SM 3280

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTICULO VI: MOCIONES

No hay mociones en este espacio.

ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS

1. El regidor Vargas Díaz consulta que va a pasar cuando se le venza el contrato del conserje municipal.

El señor Alcalde comenta que se va a realizar un adenddum al contrato por un mes y después verificar el presupuesto para hacer nuevo contrato hasta fin de año.

El señor Presidente Municipal comenta que se debe de averiguar en la Contraloría General de la República como está el tema de la plaza, esto recordando que en años anteriores dicho código fue eliminado.

2. El regidor Sánchez Ureña informa que existe una lámpara en la cuesta de los perros quemada, por lo que solicita al señor Alcalde se pueda arreglar, esto porque de noche muchas personas utilizan dicha vía.

El señor Alcalde manifiesta que la arquitecta ya está trabajando en este tema.

El regidor Sánchez Ureña sugiere enviar un acuerdo de felicitación a la Parroquia San Marcos Evangelista por la celebración de los 80 años.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 10: Congratular a la Parroquia San Marcos Evangelista por la celebración los 80 años de vida parroquial.

ACUERDO EN FIRME.

3. La regidora Naranjo Blanco informa que el lunes 06 de agosto, asistió a la firma de la adquisición del terreno para la construcción del nuevo Hospital Max Peralta de Cartago, el acto estuvo muy bonito, se conto con la presencia del Director del Hospital, muchos vecinos de Cartago estuvieron presentes y están muy felices de este paso que se va a dar, esto porque más que un lujo es una verdadera necesidad.

Así que solicita un acuerdo de felicitación por dicho logro.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 11: Felicitar a la Municipalidad y Concejo Municipal de Cartago, Ministerio de Salud, Caja Costarricense del Seguro Social, y Gobierno Central, por la firma de la adquisición del terreno y pronta construcción del nuevo Hospital Max Peralta del Cantón de Cartago.

Para nosotros esta firma es de suma importancia, por cuanto los vecinos de la Zona de los Santos seremos beneficiados.

ACUERDO EN FIRME.

4. El señor Presidente Municipal consulta sobre la propuesta que trajeron los funcionarios de la empresa TELETEC, en el artículo de atención al público.

Personalmente le interesó la herramienta de la actualización de datos de números de teléfono y direcciones, esto porque a la Municipalidad no le interesaría saber si no se otorga, aun contribuyente, un crédito en otra institución o empresa, así que le correspondería a la Administración, averiguar cuánto cuesta dicha herramienta.

La regidora Naranjo Blanco considera justo recolectar lo que se debe, por lo que sí está de acuerdo en que la Administración tenga las herramientas básicas para que los contribuyentes vengan a pagar los impuestos.

El regidor Vargas Díaz manifiesta que para él este servicio es algo muy bueno, ayudan con la información personal, además el servicio de mensajes de texto ayuda mucho para que las personas vengan a pagar.

El regidor Ureña Miranda considera importante que esta herramienta la utilicen en las personas que no pagan y no en las que están al día, ya que sería injusto.

El señor Alcalde va a consultar a la Municipalidad de la Unión como les ha funcionado esta herramienta.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las diecinueve horas con treinta minutos del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA

José Antonio Astúa Quesada
PRESIDENTE